

# CDM: FORM FOR SUBMISSION OF A "LETTER TO THE BOARD" (Version 01.2)

This form should be used only by project participants and other stakeholders for submitting a "Letter to the Board" in accordance with the latest version of the *Modalities and procedures for direct communication with stakeholders* 

Name of the stakeholder <sup>1</sup> submitting this form (individual/organization):	Hidroeléctrica Santa Rita, S.A.		
Address and contact details of the individual submitting this form:	Address: 12 calle 1-24 zona 10, Edificio Veranda, Guatemala Telephone number: 502-59232164 E-mail address: <u>gfont@realinf.com</u> (Guillermo Font)		
Title/Subject (give a short title or specify the subject of your submission)	Activity Project 9713: Comments to letter to the board sent by Consejo de Pueblos de Tezulutlán Manuel Tot		
Please mention whether the submitter of the form is:	Project participant Other stakeholder, please specify		
Specify whether you want the letter to be treated as confidential <sup>2</sup> :	$\Box$ To be treated as confidential $oxed{X}$ To be publicly available (UNFCCC CDM web site)		
Please choose any of the type(s) below <sup>3</sup>	to describe the purpose of this submission.		
Type I: Request for clarification Revision of existing rules			
	Standards. Please specify reference		
	Please specify reference		
	ase specify reference e specify reference		
_	ase specify reference		
Type II: Request for Introduc	ction of new rules		
	ation and suggestions on policy issues		
Please describe in detail the issue on which you request a response from the Board, including the exact reference source and version (if applicable).			
>>			
Dear Members of the Executive Board:			
1. Hidroeléctrica Santa Rita, S.A., the project participant of "Santa Rita Hydroelectric Plant", is concerned regarding the letter submitted by Consejo de Pueblos de Tezulutlán Manuel Tot to request the non registration of the project activity. By this reason declares the following:			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> DNAs and DOEs shall use the respective DNA/DOE forms for communication with the Board.

 $<sup>^{2}</sup>$  As per the applicable modalities and procedures, the Board may make its response publicly available.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Latest CDM regulatory documents and information are available at: <u>http://cdm.unfccc.int/Reference/index.html</u> .

- 2. The project participant declares that Santa Rita Hydroelectric Plant has been developed with respect to the Guatemalan legislation, the environment and the indigenous communities.
- 3. During the period from February, 2009 to February, 2010, the project participant invited community members from Secocpur, Israel, San Isidro, Monte Olivo, Yiquiché Canahú, Santo Domingo Cunixpur, San Pedro Canahú, Faisán II, Bella Vista Sactelá, Sactelá, and Santa Valeria communities to inform them regarding the project activity and to hear comments from communities within the project activity area. Initially, the members of Santa Valeria Community did not agree with the hydroelectric project, but finally, the communities mentioned above and the project participant achieved a commitment of mutual will support to the communities in the construcction of a building school, the provision of water tanks, amoung other actions.
- 4. The project activity has been developed in accordance to Guatemala's laws.
  - The Environmental Impact Assessment of the Project Activity was approved by the Ministry of Environment and Natural Resources (MARN) on May 8, 2009 through resolution No. 1808-2009/ECM/GB for a power of 19.639 MW. This document was validated by the DOE during the on site assessment.
  - On June 22, 2010, Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. obtained the authorization of the Ministry of Energy and Mines to use the water resources from Icbolay River to develop the Project. This document was validated by the DOE during the on site assessment.
  - Later, the design of the Project Activity was revised and the power was increased to 23.567 MW, which was approved by MARN on August 10, 2010 through resolution No.1628-2010/ECM/WH. This document was validated by the DOE during on site assessment.
  - On October 31, 2013, Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. suspended the project execution and declared Force Majeure to the Ministry of Energy and Mines (MEM). Consequently, the project participant will request the authorization to MEM for the capacity addition until be able to schedule the construction activities and the governance in the project site be recovered.
- 5. Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. interrupted the development and construction of the project due to these reasons:
  - The Project site, property of Hidroeléctrica Santa Rita, S.A., was invaded on July 8, 2013 by a group of armed people, who damaged the tyres of a backhoe, a motor grader, a vibratory roller and a D-6 caterpillar tractor.
  - On July 11, 2013, approximately amoung 200 and 250 persons invaded the project site and fired the maquinary damaged previously on July 8, 2013. The same day, the personnel were evacuated from the project site and Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. submitted a complaint to the Public Ministery in Cobán City to denounce the machinery destruction. Subsequently, the police sent a car with eight police men, who were detained by two hours by people from Monte Olivo Community.
  - As of July 11, 2013, the access road was blocked and the project site was occupied by the oppositors to the project for several months.
- 6. On July 17, 2013, Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. implemented a strategic plan to recover the governance in the project site. The actions carried out include: seeking dialogue with the communities, participation in an interinstitutional round table discution, seeking of support with local authorities, Government of Guatemala, Ministry of Energy and Mines, and National Gremials. Addionallity, personnel was hired to manage the social aspects of the project activity instead of CEDER that initially was the organization in charge of this role.
- 7. On February 11, 2014, Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. informed to the Ministry of Energy and Mines about the communication initiated with the Office for High Commissioner for Human Rights and asks for the accompaniment of the OHCHR in the dialogue process with the communities.
- 8. On February 17, 2014, Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. sent a letter to Jorge de Leon Duque, Human Rights Ombudsman of Guatemala, to thank the accompaniment and observation of the office of the Human Rights Ombudsman of Guatemala and request more support to guarantee the defense of Human Rights in the process to achieve the conflict solution.

- 9. On March 2014, the Board of Directors held meetings with the President of Guatemala, Mr.Otto Perez Molina Mr. and with Ministers, achieving the creation of a task force, comprising members from different government institutions, to solve the governance problem. The socialization strategy includes direct and continuous communication with communities.
- 10. On March 30, 2014, the members of Committee Council and members of the community Nuevo Amanecer met and agreed the start of the construction of the hydroelectric plant. In the minute singned, every habitants of the community are committed to support the project participant in the project construction phase and they guarantee the security of the personnel.
- 11. On April 16, 2014, the Catholic Church Councils, the chatequists and the members of the Development Community Councils (COCODES by its name in Spanish) of Monte Olivo community met and stated that the habitants of the community were tricked by persons outside of the communities who persuaded them to opposse to the hydroelectric project. In addition, they declared that are tired of the conflict situation and unanimely decided to restore the good relationship with Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. In addition, they decided to form a commission to monitor the peace and security of the community.
- 12. On April, 2014, the representatives of Santa Valeria Community and the project participant have been met to initiate a dialogue process.

Please provide any specific suggestions or further information which would address the issue raised in the previous section, including the exact reference source and version (if applicable).

>>

The project participant will maintain updated to the CDM Executive Board about project activity performance and dialogue process with the communities. Also, it requests the consideration of project activity registration in the CDM.

<i>If necessary, list attached files containing relevant information (if any)</i>	<ol> <li>Declarat</li> <li>Force M and Min</li> <li>Letter to support</li> <li>Letter to Ombuds</li> <li>Minute of</li> </ol>	cuments are attached: ion of the communities in June 2010 lajeure declaration to the Ministry of Energy es the Ministry of Energy and Mines to request from OHCHR Jorge de Leon Duque, Human Rights man of Guatemala of Monte Olivo Community of Nuevo Amanecer Community
Section below to be filled in by UNFCCC sec	retariat	
Date when the form was received at UNFCCC secretariat		
Reference number		
L		19 May 2014

2014-362-S, IN-01907

History of document

Version	Date	Nature of revision

### 2014-362-S, INQ-1907 20 May 2014

01.2	08 February 2012	Editorial revision.
01.1	09 August 2011	Editorial revision.
01	+742/85*6A0147/*4 August 2011	Initial publication date.
Decision Class: Regulatory Document Type: Form Business Function: Governance		

RECEPCION MUNICIPAL CIUDAU INPERIN COMMI, ALTA VERAPA CIUDAU INPERIN COMMI, ALTA VERAPA Ministerio de Ambiente 🤞 Recurens Maturalias natario en Alta Varași Malegarión de Alta Varași à j D 03 JUN 2010 STATE 300000 N 八字 TIL D Minuto Hora: 10:05 Firma: Chu Home RECEPTOR En e ento munici 1 erapaz ca oras ρ 2 d Μ rc ño P d 3 firdos d omunida es a 0 mi 10 ha 4 man  $\mathcal P$ rO e n 5 C 1 quic ngo Cu. anau. a 6 C, xpur. an 6 ng 7 n sarrollo A Ma SOCIACION 19 9 8 ⊃ara DEC de Secocpur 9 PRI M ER a ea comuni 0 ex) asamo 05 10 Ve C paran/con acco na Un na 11 rica San ŁÓ men ro efec em 0 12 S. S. Rita 9 ta 13 Ala HIEFOP SE (3)empresa GLIN trica No.e 14 San rome e 15 de KUA 12 C rave ent 0 bn 16 De 110 Pro arro CC 17 SOC in S On que  $\alpha$ 18 por Co 19 an O d tra Con 20 Q C ina ba amen 21 Ð R CD .On e 22 اط q es eci 23 b a das pued 0 ta PN C nn 24 m UNIC eresados 05 in por todos 25 SECRETARIA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE A. V. SHEWIN PHO. 03 JUN 2010 69:05 0/06/10 ٦.-HORA C ,856, Mo. FIRMA 

CUARTO: Que hasta el las moment 1 comunidades recib hemos benecicios nversion Socia d 3 empres GUIN voluntariamen Т ala unos 4 iudar d chos. en 050 SUS nos e plend 5 negociand ran Ť1  $\cap$ P paso 8 la prok equn Cn 7 insta GС 8 10 de Q on 9 au que as tor organiz 00 ad 10 apoyamos ica e) rabaic de e11 SON Q tamos su San +G 12 gve se bora garantice Cion Dara chn 13 minación de lo 105 CI UA æ 1A esentantes en estas comuni-S US rept 15 e.s dad 16 SHA CODE SOCODI Societa ത് 17 Aldes Bella Vista 18 MUNITARIO tela VICE VE CI COCOPE ALDEA YIQ'ICHE CANAU 19 ALT 5 20 CONSEJO COMUNITARÍO De Desarrollo nitario 21 COMUNIDAU ISRAEL Aldea Santo Domingo CONIXPUR 22 Sau 80  $\dot{2}3$ total 1 meterte Ana Veray fe CoDA Prec en 24 CODE A 20 cia ción ma ga Que Kehi Precidente EL D 25 2 AMADISES aCO. ALINEA OSV \* 081 O STREED SAN ISIDRO YAXCABNAL I Tresidente de coude Benarn Guitz

Ref. DGE-159-2009

**MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS** 

## SECRETARÍA GENERAL D 31 OCT. 2013 A las: Horas: Minutor. Folios: Firma: Official

MINISTERIO DE ENERGÍA Y \*\*\*NAS

Hidroeléctrica Santa Rita, S.A.

**GUILLERMO FONT** de datos de identificación y representación conocidas en el expediente arriba identificado, atentamente comparezco y

#### EXPONGO:

- I. Que mi representada fue Adjudicada de conformidad con la Ley General de Electricidad para llevar a cabo el desarrollo, la construcción y operación de la central hidroeléctrica Santa Rita.
- II. Que, de conformidad con el Contrato de Autorización definitiva de Uso de Bienes de Dominio Público, contenido en la escritura pública número veintinueve (29) autorizada en esta ciudad el trece de agosto de dos mil diez, por la Notaria Laura Patricia Vargas Florido, y sus posteriores modificaciones, todo en su conjunto (el Contrato), mi representada realiza la presente notificación de Fuerza Mayor y describe los hechos que por su naturaleza se hacen irresistibles más allá del control de Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. y que no han podido ser superados a pesar de su debida diligencia:

#### HECHOS

- Mi representada en cumplimiento del cronograma presentado a ese Ministerio, inició los trabajos de construcción por medio de un contratista designado para el efecto, quien se movilizó al Sitio para llevar a cabo sus labores.
- II. A partir del día 8 de Julio de 2013, por la madrugada se dieron los siguientes eventos, que de conformidad con la Ley Aplicable y el Contrato, son considerados Eventos de Fuerza Mayor:
  - i. Un grupo de personas desconocidas, armadas y de forma ilegal y violenta invaden la propiedad de Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. destruyendo con machetes y hachas las llantas de maquinaria pesada y los sistemas eléctricos e hidráulicos las mismas, a saber: una pátrol 140, una retroexcavadora 320, un rodo compactador tipo Bomag, un tractor de oruga tipo D-6, propiedad de la empresa contratista AICSA. Adicionalmente, desde esa fecha el paso por la comunidad de Monteolivo es restringido para el personal de AICSA (constructora) que labora en el proyecto.
  - El día 11 de julio 2013, se presenta un grupo de 200 a 250 personas incluyendo mujeres con la intención de invadir la finca propiedad del Proyecto Hidroeléctrico Santa Rita, a su paso en el área queman la maquinaria dañada el día 8 de julio 2013 y a su vez montan campamento de invasión instalándose en los terrenos mencionados.
  - iii. Este mismo día debido a las acciones de invasión de la finca y la oposición de la gente de Monteolivo, los comunitarios refuerzan el bloqueo en su comunidad así como el acceso completo a la finca; vedando el paso de personal, equipo y maquinaria, y estableciendo una férrea vigilancia sobre los ingenieros, personal técnico y trabajadores de la Hidroeléctrica, así como los comunitarios que se encuentran laborando en el mantenimiento del camino.
  - iv. Seguidamente se ordenó evacuar al personal del contratista y de la propia empresa. Adicionalmente se procedió a presentar las denuncias sobre hechos delictivos ante el Ministerio Público de Cobán. Como consecuencia de esta acción legal, la Policía Nacional Civil envió una patrulla, la cual fue detenida en la Comunidad Monteolivo, con el resultado de ocho policías retenidos y daño al vehículo patrulla, siendo liberados dos horas más tarde.
  - v. Desde ese día, 8 de julio de 2013, la Comunidad Monteolivo mantiene control del camino sobre la circulación de cualquier tipo de vehículo o personas que transiten por ahí, dado que el objetivo de ellos es retener ilegalmente a personeros de la Hidroeléctrica o del contratista.

- vi. Hidroeléctrica Santa Rita, s.a. implementó de forma inmediata un plan de acción, que aparte de las denuncias a las autoridades judiciales respectivas, se puso en contacto con autoridades de Gobierno para solicitar el apoyo institucional:
- vii. Sin embargo el 23 de agosto del presente año, 2 personas fallecieron de forma lamentable en el área de influencia del Proyecto y la cobertura de los medios coadyuvó a provocar mayor desorden y descontrol, vinculando los hechos al proyecto en sí; Por lo anterior, Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. consideró que los eventos se habían convertido en eventos de Fuerza Mayor;
- III. Por parte de Hidroeléctrica Santa Rita, Sociedad Anónima se han tomado las siguientes medidas mitigadoras,
- Contratación a partir del 17 de julio 2013 de un asesor estratégico para buscar el apoyo oficial del gobierno central y regional dando prioridad al desarrollo del proyecto. Como fruto de esta contratación fue desarrollado un plan estratégico que incluye todo lo relacionado a temas comunitarios, y de seguridad a nivel gobierno y empresa privada. Los resultados que se han alcanzado son:
  - Acercamiento y comunicación con los distintos integrantes de la administración pública del Gobierno de Guatemala
  - o Coordinación con gobierno plan de apoyo y acción para reinicio de construcción
  - o Participación en mesa de diálogo
  - Apoyo en la revisión de las estrategias en los campos de política institucional, jurídica, social, de seguridad y mediática
- Afiliación a las diferentes cámaras gremiales buscando el apoyo institucional para obtener asesoría en manejo de situaciones como la acaecida, con miras al desarrollo del proyecto en el marco de respeto a la legislación aplicable.
- Desarrollo de un plan estratégico con miras a crear las condiciones para el restablecimiento de proceso de construcción de Hidroeléctrica Santa Rita, y las bases para mantener la continuidad operacional, dentro de un ambiente de paz tanto para las comunidades como para quienes llevan adelante el proyecto, con el respaldo gubernamental (local, departamental, nacional) y social.
- Fortalecimiento de relaciones con autoridades gubernamentales del área de influencia del proyecto. Se han realizado reuniones con el Gobernador y Alcalde correspondientes para la realización de mesas de trabajo que logren un plan de acción mancomunado entre la empresa y el gobierno con miras al restablecimiento de la institucionalidad en el área.
- Contratación de una firma asesora de manejo de medios y consultora estratégica. El plan estratégico propuesto por la firma asesora básicamente pretende crear las condiciones para el restablecimiento de proceso de construcción de Hidroeléctrica Santa Rita, y las bases para mantener la continuidad operacional, dentro de un ambiente de paz tanto para las comunidades como para quienes llevan adelante el proyecto, con el respaldo gubernamental (local, departamental, nacional) y social.
- Contratación de personal que se incorporó al equipo de trabajo de Hidroeléctrica Santa Rita para que coordine la gestión social de la empresa y encauce los esfuerzos que existen para coadyuvar al desarrollo de las comunidades del área de impacto del Proyecto.

Mi representada considera que ha logrado algunos avances en la solución de los conflictos, sin embargo no nos es posible estimar un plazo o determinar un tiempo para el restablecimiento de la paz y de las cosas a la normalidad.

Para los efectos de dar cumplimiento al Contrato y hace constar la imposibilidad por parte de Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. de cumplir con las obligaciones contenidas en el Contrato mientras dure el evento de fuerza mayor, presentamos la siguiente notificación.

#### SOLICITO:

## Hidroeléctrica Santa Rita, S.A.

- I. Se adjunte el presente memorial a sus antecedentes;
- II. Se tome nota de los eventos de fuerza mayor acaecidos a partir del 8 de julio de 2013, y que no pudieron ser controlados a pesar del esfuerzo que realizó mi representada;
- III. Se tome nota de las medidas que ha tomado mi representada para tratar de mitigar los efectos de la Fuerza Mayor;

Guatemala, 29 de octubre de 2013;

m F

En la ciudad de Guatemala el día de hoy veintinueve de octubre de dos mil trece, Yo como Notaria; DOY FE: Que la firma que antecede es autentica por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el señor Guillermo Eont, quien es persona de mi anterior conocimiento y quien firma nuevamente la presente legalización de firma junto con la notaria autorizante.

aute mi.

Ana Gabriela Roca de Gonzalez ABOGADO Y NOTARIO

#### 2014-362-S, INQ-01907, Annex 3



## RECIBIDO

11 FEB 2014

Guatemala 11 de febrero 2014

OACNUDE/QUETERALA Firme: Cloded 1635

MINISTERIO DE ENERGIA Y SINAS 1 1 FEB 2014

Ingeniero Erick Archila Ministro de Energía y Minas Su Despacho

Respetable Ingeniero Archila:

Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. desde que inició su proceso de desarrollo y construcción de la hidroeléctrica ha sido, es y será respetuosa del cumplimiento de los Derechos Humanos de las comunidades con base a la Constitución Política de la República de Guatemala, por ello hemos tenido acercamiento con la oficina representante en Guatemala, de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Considerando que actualmente y desde hace varios meses algunas personas han estado realizando acciones fuera del contexto legal, violando:

- los derechos de las comunidades del área de influencia donde se ubica nuestro proyecto, (aproximadamente 18 comunidades), todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- los derechos de ex trabajadores y trabajadores actuales para que puedan gozar de un trabajo digno y en cumplimiento de la ley, (toda persona tiene derecho al trabajo)
- Derechos humanos de las personas en las comunidades, al no permitir la libre locomoción, obstaculizando el paso arbitrariamente por medio de talangueras y amenazas sistemáticas.
- Nuestros derechos que están garantizados en la carta de naciones unidas y en la Constitución Política de la Republica, Derecho a la Propiedad Privada y Protección al derecho de propiedad, al existir invasiones en terrenos de nuestra propiedad. Han quemado maquinaria y no nos permiten el ingreso a nuestras propiedades.

Ratificamos que Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. tiene la mejor relación posible con la mayoría de las personás del área y hemos propuesto un acuerdo voluntario y económico, para apoyar distintos proyectos de desarrollo sostenible de las comunidades del área de influencia del proyecto; sin embargo, algunas pocas personas siguen con varias acciones al margen de la ley inclusive siendo prófugos de la justicia.

Página 1/2

Oficinas Administrativas 12 Calle 1-24 zona 10. Casa Veranda. Oficina 1028. PBX: (502) 2505-1111





Página 2/2

Por las razones antes expuestas y para garantizar la gobernabilidad armonia y paz en las comunidades del área, formalmente, solicitamos al Estado de Guatemala que requiera el acompañamiento de la OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS

DERECHOS HUMANOS (OACNUDH), en todos los proceso necesarios, dado que desde el 8 de julio del año 2013 nuestras actividades han sido totalmente paralizadas por la quema de maquinaria de la empresa constructora y el bloqueo ilegal al camino de acceso al proyecto y varias comunidades, con una serie de problemas que eso conlleva para nuestra organización y las comunidades del área. Debido a ello nos hemos visto obligados a despedir temporalmente a más de 60 trabajadores y pobladores de las comunidades afectadas no pueden ejercer libremente sus actividades cotidianas.

Agradeciendo su apoyo.

Atentamente,

UN GUID

Jorge Manrique Gerente de Proyecto

RECIBIDO

11 FEB 2014 OACNUDII/QUATEMALA FIRME: Chodis 16=35

c.c. - Lic. Antonio Forno, Secretario, Secretaria de la Paz y Presidente de COPREDEH

- Licda, Ivanova Ancheyta, Vice Ministra de Desarrollo Sostenible, MEM

- Sr. Alberto Brunori, Representante para Guatemala, de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

/- Sr. Luis Fernando Rodriguez, Funcionario para Guatemala, de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Archivo

Oficinas Administrativas 12 Calle 1-24 zona 10. Casa Veranda, Oficina 1028. PBX: (502) 2506-1111. HSR Hidroeléctrica Santa Rita, S.A.

Guatemala 17 de febrero 2014

Licenciado Jorge De León Duque Procurador de los Derechos Humanos Su Despacho

PROTEINADURIA DE LOS DERECHOS HIMANOS RECEPCION DE DOCUMENTOS 2 0 FEB. 2014 se recibio 2 sobrev certador

Respetable Licenciado De León:

Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. agradece el acompañamiento, observación y actuación profesional dentro del marco de la ley, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos con sede en Cobán, dada la situación que actualmente enfrenta el Proyecto propiedad de Hidroeléctrica Santa Rita, S.A.

Desde que inició el proceso de desarrollo y construcción de la hidroeléctrica; la Empresa ha sido, es y será respetuosa del cumplimiento de los Derechos Humanos de las comunidades con base a la Constitución Política de la República de Guatemala; por ello formalmente estamos solicitando mayor acompañamiento de la institución que Ud. dirige, para reforzar la defensa de los Derechos Humanos en este conflicto de:

- los derechos de las comunidades del área de influencia donde se ubica nuestro proyecto, (aproximadamente 18 comunidades), todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- los derechos de ex trabajadores y trabajadores actuales de la empresa para que puedan gozar de un trabajo digno y en cumplimiento de la ley, (toda persona tiene derecho al trabajo)
- Derechos humanos de aproximadamente siete mil personas residentes de las comunidades afectadas por el bloqueo del camino de acceso, al no permitírseles la libre locomoción, y obstaculizando el paso arbitrariamente por medio de talanqueras y amenazas sistemáticas.
- Nuestros derechos que están garantizados en la carta de naciones unidas y en la Constitución Política de la Republica, Derecho a la Propiedad Privada y Protección al derecho de propiedad, al existir invasiones en terrenos de nuestra propiedad. Han quemado maguinaria y no nos permiten el ingreso a nuestras propiedades.

Página 1/2



HSR Hidroeléctrica Santa Rita, S.A.

Página 2/2

Ratificamos que Hidroeléctrica Santa Rita, S.A. tiene una relación positiva con la mayoría de las personas del área y hemos propuesto un acuerdo voluntario y económico, para apoyar distintos proyectos de desarrollo sostenible de las comunidades del área de influencia del proyecto; sin embargo, algunas pocas personas siguen con varias acciones al margen de la ley inclusive siendo prófugos de la justicia.

Por las razones antes expuestas y para garantizar la gobernabilidad armonía y paz en las comunidades del área, formalmente, solicitamos mayor acompañamiento de la PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, en todos los proceso necesarios, dado que desde el 8 de julio del año 2013 nuestras actividades han sido totalmente paralizadas por la quema de maquinaria de la empresa constructora y el bloqueo ilegal al camino de acceso al proyecto y varias comunidades, con una serie de problemas que eso conlleva para nuestra organización y las comunidades del área.

Debido a lo expuesto anteriormente nos hemos visto obligados a despedir temporalmente a más de 60 trabajadores y pobladores de las comunidades afectadas no pueden ejercer libremente sus actividades cotidianas.

Agradeciendo su apoyo.

Atentamente,

Jorge Manrique

Gerente de Provecto

Cc. Lic. Carlos Guillermo Artola, Coordinador PDH Alta Verapaz

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS **CEPCION DE DOCUMENTOS** CORDA 2 0 FEB. 20

**Oficinas Administrativas** 12 Calle 1-24 zona 10. Casa Veranda. Oficina 102B. PBX: (502) 2506-1111 2014-362-S, INQ-01907, Annex 5

Legal: Federico Batz; Consejo comunitario de Maria Desarollo (COCODE) de la Aldea Monte Olivo, municipio de coban dal 2 Verapazo --CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de actas que se lleva en la Aldea Monte Olivo en donde afolios 104, 102, 103, 104, 105 à parece la que literalmente dice: --ACTA NO. 1 - 2,074. En la aldea Monte Olivo municipio de Cobán del departamento de Alta verapaz, siendo las ocho de la mañana del dia miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, nos encontramos reunidos, consejos de la iglesia católica. categuistas, padre de José María Guitz Sacrab (encarcelado) miembros en general y miembros del cocodes, en el predio que ocupa la iglesia católica para dejar constancia lo siguente: PRIMERO: El consejo de la iglesia Católica dio la bienvenida à todos los presentes, manifestando que desde algún tiempo personas que no son originarios del lugar les llegaron a informar sobre un proyecto de hidroeléctrica que se va a construir en el lugar luego los presentes pidieron la palabra donde fueron manifestando lo siguente : En el siguente, el proyecto hidro électrico, los daños a causar es irreversible, a los comunitarios se les va a quitar sus tierras,

comunitarios se les va a quitar sus tierras, la tierra se va a secar, los cultivos ya no vana crecer, el agua se contamina, se maeren los peces dejando sin alimento a los comunitarios, an age

O S SO AND se inundan las aldeas. También estas COSAN. AC a la comunidad para personas organization hacer acciones Para no permitir el ingreso de ninguna maquinaria persona que no son del lugar interrogadas, los comunitarios que no apo-Serán dijeron estás acciones que personas yen Son los principios traicionan Comunidad que a Por estás acciones hemos caido en errores rectificar tamos a actitudes nuestras tiempo de problemas. solo nos hemos ganancia metido en ha sido el encarcelamiento Tose Maria del ioven Sacrab. acontecido el día lunes tres Guitz fuerzas de seguridad de este año, por las Marzo lo mismo sabemos que existen otras ordenes α capturas. de SEGUNDO: situation -ansados queremos hacer la paz, hagan las pocas Personds que no Caso estámos dispuestos a entregarlos a ya no queremos violencia queremos autoridades. Vivir en paz, extranas as personas lambien que de a imponer deas vengan ruevamente. denunciar violencia los yamos no queremos a a mas engaños. Principalmente la organiza CUC ya no gueremos nos sigan que diciendo que que tenemos estav resist encia. nos en Por preguntamos resistencia de que. enpaz estar

	UNL ya no queremos que nos sigan diciendo
	que tenemos que estar en resistencia, nos
	preguntamos resistencia de que. Por estar enpaz
	con la empresa solicitamos al gerente de la
	empresa y el ministerio público la liberación
	del jouen José Maria Guitz Sacrab está
	persona es miembro de la iglesia Católica
	siempre esta llegando a recibir capacitación
and with ( ) is an initial and a second s	enla parroquia San Marcos Conel padre pedro choc.

CALDIA A £ 103 TERCERO: Entre todos los presentes levantamos la mano para la aprobación trave de guerer, estar en paz, llevarnog bien Como amigos a la empresa de a hidroéléctrica Santa Rita, también como una buena voluntad podemos formar una comición para velar la seguridad tranquilidad de la comunidad ...-CUARTO: Se da por Finalizado rednion hora después de su inicio en el mismo de una fecha. firmamos y dejamos huella lygax y los que intervenimos. I para remitir a donde corresponde extiendo. sello y firma la presente en el mismo hojas del La Aldea Monte actas correspondiente de Cobán Alta verapaz PP12247901621601 DP1 2422 76780 1601 DP1 2422 76799 1607 wan puniel melda Guitz Donalis ically de Concepcion maaz Hun auite 2465290241601 2450561144601 2585144771401 2571616781601 Forilia Damet Zose SUN72 Reancisco Guitz 1001 2052478221601 2411325411601 (1) 2411862851601 2465292531601 2466207811601 Natividad SUEMELUC i cu 2468446471601 2469300041601 Paan de Ceni-Matalig 2686781701601 2685473941601 ti Ali Qu paustin nn and

104 Solution Manuela Mirfala °CF GUATEMAL - Maas Paau 2520474941601 2205127871601 Pusta Quitz 2142909881601 poll letre 2290534671601 MOGE paqu é Maria VUCA Cal 1871062311601 Buite 2292920971601 2292921001601 hast lang comelina 6 UITZ auitz social 2874987351601 2090384941601 2952542621601 ando coc x Guitz S Similar Prov 2388143781601 2381955381601 2381955541601 2294 58726 7601 2585145661601 - 1883 65435 1601 Julia A Same 19 Mag E159 CU mo 24005692160 2403200851601 24 63 22 160 1601 Esteban Teyul Esperan 2a Pacay Guite 1. 1. 1. Oscar Efrain Ical 2350 42471 7607 2421 73044 1607 2746 58380 7607 Martina Texul Herlinda Toyul Teal Olivia Teyal Ical 23 5047548 7601

46614 1601 2373446451601 2373446451601 MAX AV IS Adelina Chub Chamam Carmon Quib Toribis Quib 2574 86933 7601 2390 67268 7601 45, 40 Migor Pacay Jewier Sacrab AurcligPop 23 44 67495 7602 24-10-81-52 7607 2409 00847 7607 ALINS 2935306297667 Auswitz 2388 85003 1601 Angeta 2388 85778 1607 MaDar De Quix Cathorn 1400041186076063 2388146021607 2805 29740 1601 Fernanco Sacrab ADELAIDA ADEla Quix 2384 98379 1607 Sacrab Quix 2376746267607 2384 47685 1607 238498360 1601 rela finito gillago, Isul Lucia Beb Stina Taul Beb an . 2373445807607 2375749697607 237343287601 2375749261601 and Terul Be Rosmeric Ht white 2552679677601 2509462891601 anymach 2097901327601 Eur Chean D Terul Bel Hexlin Secret X 2407669977607 2569630451601 2381956941604 Fundallo s-Cecilia 2675182261601 R Chuitzicia 2559148221601 100 2559146871601 Brahon 2520435101601 Dagen 2374206431601 FOLIO 1601100231

2014-362-S, INQ-01907, Annex 6

CONTACTACTA Nº 06 - 2,014

CHOND MADIC

24

En la Aldea linero Amanecer municipio de cobas departamento de alta verapaz. Siendo las quince horas del dia domingo treinta de marzo del año dos mil catoree Reunidos en la Escuela Oficial Rural mixta la junta directiva del Consejo Comunitario y los demais miembros para déjar constancia de lo Siguiente. PRIMERO: El Señor Longel Tor Guitz en Sa calidad de Presidente del consejo comunitario de Desarrollo cocooE da la cordial bienvenida y agradece infinitamente a cada unos de los integrantes de la misma lucque da a conserrel motivo de la recipión informando que Tot Guitz está muy agradecido por el aroyo que ha priorizado la Empresa Michoelectrica Santa Bita por sa libertad. SEGUNDO: Todos los miembros de la aldea Nuevo Amanecer estas, de Acuerdos Con la Empresa Santa Rita que reinicia nuevamente en su lugar donde porresponde trabajar para gerarar mais trabajas a los comunitarios. TERCETCO: Todos los integiantes de la misma tanto hombres, mujeres, ancianos y adultos se comprometen apoyando a la Empresa para darle continuï daid conespondiente. manifestando tambiés garantizar la seguridad del Personal y habajadores de la Empresa: CUARTO: No habiendo mais que hacer constar se finaliza la presente reanión dos horas despues de su inicio en el mismo lugar y fecha firmandose la presente para los que intervienen para su ejedo legal antancia Damas for

gara los que intervienen para su ejecto legal achstancia Damos fe. Matille Mars 13d UL6  $TU_{i}$ Service ALTAVEN Secretaria

O MARE Juana XOI MEZ Thinks AN, Carlota Duding 0 ouring Joby to Gorna Josepon consum <u>elia</u> Flora Delfina. Celin ESPERANCI Bernarde DAVY Inelda CCi Mintelit Ani bull Sparise o Hestingto Gracooj Alida priseila walter TY WHENLOG majal mana Myado Cristina C 40